



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Viernes, 6 de noviembre de 1981

Núm. 254

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 10.424

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

Resolviendo expediente núm. 1.785 de 1981, seguido ante este Tribunal a consecuencia de reclamación interpuesta por don Patricio Alonso Alonso, contra recibo girado a su cargo por contribución territorial urbana, correspondiente al año 1980;

Resultando que mediante escrito presentado en esta Delegación de Hacienda el día 26 de mayo de 1981 se interpuso reclamación económico-administrativa contra el recibo indicado, correspondiente a la vivienda sita en calle Colector, bloque 6, segundo cuarta, de Zaragoza, y que ascendía a la cantidad de 8.136 pesetas, alegándose por el reclamante en el propio escrito de interposición cuanto convenía a su derecho;

Considerandos...

Por todo lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía acuerda declarar inadmisibles la presente reclamación por haberse formulado fuera de plazo.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Vicesecretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.425

Ha recaído acuerdo en la reclamación económico-administrativa con el número 2.710 de 1980, interpuesta por don Juan Zubiaurre Jáuregui, por el concepto de contribución territorial urbana.

Se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, ya que no ha sido localizado el interesado en el domicilio señalado a efectos de notificaciones.

Por todo lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía la reclamación que ha dado lugar al presente expediente, acuerda, con desestimación de dicha reclamación, confirmar la liquidación que mediante la misma se impugna.

Zaragoza, 28 de octubre de 1981. — El Presidente del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.426

Resolviendo expediente núm. 1.773 de 1981, seguido ante este Tribunal a consecuencia de reclamación interpuesta por don Gregorio Melendo, contra recibo girado a su cargo por contribución territorial urbana, correspondiente al año 1980;

Resultando que mediante escrito presentado en esta Delegación de Hacienda el día 25 de mayo de 1981 se interpuso reclamación económico-administrativa contra el recibo indicado, correspondiente a la vivienda sita en calle Colector, bloque 8, quinto A, de Zaragoza, y que ascendía a la cantidad de 7.242 pesetas, alegándose por el reclamante en el propio escrito de interposición cuanto convenía a su derecho;

Considerandos...

Por todo lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía acuerda declarar inadmisibles la presente reclamación por haberse formulado fuera de plazo.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Vicesecretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.427

Resolviendo expediente núm. 1.744 de 1981, seguido ante este Tribunal a consecuencia de reclamación interpuesta por don Salvador Delgado Jiménez, contra recibo girado a su cargo por contribución territorial urbana, correspondiente al año 1980;

Resultando que mediante escrito presentado en esta Delegación de Ha-

cienda el día 23 de mayo de 1981 se interpuso reclamación económico-administrativa contra el recibo indicado, correspondiente a la vivienda sita en calle Colector, número 7, primero D, de Zaragoza, y que ascendía a la cantidad de 8.160 pesetas, alegándose por el reclamante en el propio escrito de interposición cuanto convenía a su derecho;

Considerandos...

Por todo lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía acuerda declarar inadmisibles la presente reclamación por haberse formulado fuera de plazo.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Vicesecretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.428

Resolviendo expediente núm. 1.742 de 1981, seguido ante este Tribunal a consecuencia de reclamación interpuesta por don Bernabé Herranz Pérez, contra recibo girado a su cargo por contribución territorial urbana, correspondiente al año 1980;

Resultando que mediante escrito presentado en esta Delegación de Hacienda el día 23 de mayo de 1981 se interpuso reclamación económico-administrativa contra el recibo indicado, correspondiente a la vivienda sita en camino de Valimañana, bloque 1, número 234, casa 4, tercero, de Zaragoza, y que ascendía a la cantidad de pesetas 11.289, alegándose por el reclamante en el propio escrito de interposición cuanto convenía a su derecho;

Considerandos...

Por todo lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía acuerda declarar inadmisibles la presente reclamación por haberse formulado fuera de plazo.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Vicesecretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.429

Resolviendo expediente número 588 de 1981, seguido ante este Tribunal a consecuencia de reclamación interpuesta por doña María-Andresa Sancho Alloza, contra liquidación referente a contribución territorial urbana;

Resultando que mediante escrito presentado en esta Delegación de Hacienda el día 14 de febrero de 1981 se interpuso por la misma reclamación ante este Tribunal contra la liquidación practicada por contribución urbana, referente al año 1980 y a la vivienda sita en calle Reino, núm. 18, octavo I, de Zaragoza.

Dicha liquidación (que arrojaba un importe a ingresar de 12.841 pesetas, obtenido partiendo de un valor y una renta catastrales cifrados, respectivamente, en 473.657 y 188.450 pesetas) era impugnada por el reclamante, alegando al efecto, entre otros extremos, que tratándose de una vivienda de protección oficial se había fijado la renta catastral correspondiente, atendiendo, al parecer, a la renta máxima autorizada administrativamente para dicha vivienda, sin tener en cuenta el tope del 4 por 100 del valor catastral asignado a la finca, como prescribía la normativa legal vigente (contenida en el Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio), con arreglo a la que se había practicado la liquidación impugnada, reduciendo, además, la bonificación anterior del 90 por 100 al nuevo porcentaje del 50 por 100, en contra de los derechos adquiridos del contribuyente. Por todo lo cual terminaba suplicando que, con anulación de la liquidación de referencia, se sustituyese la misma por otra, fijando una renta catastral para la vivienda de que se trataba coincidente con el 4 por 100 del valor catastral asignado a la misma;

Considerandos...

Por todo lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía la reclamación que ha dado lugar al presente expediente, acuerda estimar dicha reclamación, anulando la liquidación impugnada mediante la misma y ordenando que en sustitución de tal liquidación se practique otra en la que la deuda tributaria exigible por el concepto, período y finca de que se trata se obtenga partiendo de una renta catastral equivalente al 4 por 100 del valor catastral correspondiente a dicha finca y aplicando a la base imponible resultante el mismo porcentaje de bonificación (50 por 100) que consta aplicado en la liquidación anulada para determinar la base liquidable. Todo ello con devolución al interesado de la cantidad que, en su caso, hubiere sido indebidamente ingresada.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Vicesecretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 10.430

Resolviendo expediente número 635 de 1981, seguido ante este Tribunal a consecuencia de reclamación interpuesta contra liquidación practicada por contribución territorial urbana;

Resultando que mediante escrito presentado en esta Delegación de Hacienda el día 25 de febrero de 1981 se interpuso por don Víctor-Manuel Benedicto Lecina reclamación ante este

Tribunal contra la liquidación practicada por la contribución urbana, correspondiente al año 1980 y a la vivienda sita en calle Reino, números 18-20, de Zaragoza, figurando aplicada en dicha liquidación una bonificación del 50 por 100 para determinar la base liquidable correspondiente por tratarse de vivienda acogida al régimen de protección oficial y cifrándose en tal liquidación una deuda tributaria a ingresar cifrada en 12.841 pesetas;

Resultandos...

Considerandos...

Por todo lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía la reclamación que ha dado lugar al presente expediente acuerda, con desestimación de dicha reclamación, conformar la liquidación que mediante la misma se impugna.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Vicesecretario del Tribunal, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 10.252

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la convocatoria de subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de jardines en el barrio de la Jota, con un presupuesto de contrata y tipo de licitación, en baja, de 9.077.488'36 pesetas, así como los pliegos de condiciones que rigen en la licitación.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de octubre de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 10.291

Concurso-subasta

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras de renovación de pavimentos y servicios en el Coso Bajo y plaza de las Tenerías.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 25.764.430'36.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 208.822 pesetas
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 24 de octubre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.292

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación de aceras y supresión parcial de las vías del tranvía en la avenida de América.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 22.881.047'53.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 194.405 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la

apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.293

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación y ampliación de servicios de pavimentación, abastecimiento y saneamiento de las calles de Echegaray y Tomeo.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 6.288.135'91.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 92.881 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identi-

dad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.481

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que por el presente anuncio y por desconocerse el paradero de los deudores más adelante reseñados, a los que se trabó en su día embargo sobre bienes inmuebles, se les requiere para que en el plazo improrrogable de tres días aporten al expediente de apremio los títulos de propiedad de los mismos, de conformidad con el artículo 132 del Reglamento general de Recaudación, con advertencia de que de otra forma serán suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

La deudora y las fincas embargadas de las que se deben aportar los títulos son las siguientes:

Deudora: «Construcciones Colmenero», S. A.

Fincas:

La vivienda o piso primero B, número 45 de rotulación general, escalera primera, de 140'24 metros cuadrados; cuota particular, 1'92 enteros.

La vivienda o piso primero G, número 10 de rotulación general, escalera cuarta, de 74'18 metros cuadrados; cuota particular, 1'01 enteros.

Apartamento tercero D-1, número 24 de rotulación general, escalera segunda, tercera planta, de 66'04 metros cuadrados; cuota particular, 0'90.

Apartamento tercero D-2, número 25 de rotulación general, escalera segunda, tercera planta, de 50'54 metros cuadrados; cuota particular, 0'69.

La vivienda o piso cuarto F, número 35 de rotulación general, escalera cuarta, de 50'46 metros cuadrados; cuota particular, 0'60.

La vivienda o piso cuarto G, número 36 de rotulación general, escalera cuarta, de 74'18 metros cuadrados; cuota particular, 1'01 enteros.

La vivienda o piso séptimo D, número 40 de rotulación general, escalera segunda, de 115'88 metros cuadrados; cuota particular, 1'58 enteros.

La vivienda o piso octavo C, número 52 de rotulación general, escalera segunda, de 109'39 metros cuadrados; cuota particular, 1'49 enteros.

Los estudios en el piso décimo, número 59 de rotulación general, de

250 metros cuadrados; cuota de participación, 0'69 enteros.

Inscritos en la actualidad a nombre de la compañía mercantil anónima «Construcciones Colmenero», S. A., en el tomo 3.317, libro 103 de la sección 4.ª, folio 14, finca 7.978, inscripción 3.ª, de fecha 31 de mayo de 1976.

Forman parte del edificio «Venus», sito en paseo de Sagasta, número 62.

Zaragoza, 25 de octubre de 1981. — El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 10.262

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 265 de 1981, promovido por doña Justa Bueno Belenguer, contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sobre su acuerdo de 7 de agosto del año en curso, desestimatorio del recurso de reposición que interpuso frente a la resolución de fecha 4 de noviembre de 1980, por la que se le incoa expediente de sanción por la infracción urbanística cometida al haber llevado a cabo una parcelación de terrenos en el camino de la Papelera, del barrio de Villamayor, sin cumplir los requisitos legales de la Ley del Suelo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.263

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 264 de 1981, promovido por la sociedad «Goysa-Walsh», S. A. E., contra los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 12 de marzo del año en curso, que aprobó con carácter definitivo la modificación subpoligonal en el polígono 52-B (barrio de la Jota), y de 17 de agosto siguiente, desestimatorio de recurso de reposición deducido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.493

Colegio Universitario de Huesca

Estando vacante la plaza de Profesor ayudante del Departamento de Geografía en el Colegio Universitario de Huesca, la Dirección del mismo pone en conocimiento de todos aquellos licenciados con tesina leída a quienes pueda interesar cubrirla que remitan al señor Director del centro instancia, acompañada de los documentos acreditativos de su titulación y «curriculum vitae», en el plazo de ocho días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Huesca.

Huesca, 28 de octubre de 1981.

Núm. 10.282

Colegio Oficial de Corredores de Comercio

JUNTA SINDICAL

Con esta fecha ha cesado en el ejercicio del cargo de corredor colegiado de comercio de esta plaza mercantil don José-Ignacio Guelbenzu Salamero, por haber sido nombrado corredor de la plaza mercantil de Tarrasa por Orden del Ministerio de Economía de 23 de septiembre de 1981.

En consecuencia, queda abierto el plazo de seis meses que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959 para que se formulen contra la fianza del citado corredor, por lo que se refiere a su actuación en esta plaza, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las reclamaciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de octubre de 1981. — El Secretario, Mariano Sierra Giménez. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Vicente García Rodríguez.

Núm. 10.259

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Gabriel Moncayo Cacho solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Queiles, margen izquierda y paraje «Baqueca», del término municipal de Tarazona (Zaragoza), con destino al abastecimiento de una granja porcina.

El pozo, que se halla a la altura aproximada del punto kilométrico 86 de la carretera N-122, Zaragoza a Portugal por Zamora, está protegido por tapa de cierre en interior de una caseta y su sección es circular, con 1,60 metros de diámetro por 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso a las necesidades de la granja por medio de un grupo motobomba de 1,5 CV de potencia, capaz de elevar 6 metros cúbicos por hora a través de tubería impulsora P. V. C. de 1,50 pulgadas de diámetro y 14 metros de trazado, simplemente tendido para su utilización posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de octubre de 1981. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 10.261

Don Pablo García Arnal solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco del Monte, margen izquierda y paraje «Río Alto», del término municipal de Cosuenda (Zaragoza), con destino a riegos de unos 800 metros cuadrados.

El pozo, protegido por tapa de cierre en el interior de una caseta, es de sección circular, con 1 metro de diámetro y 5 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso a los riegos por medio de un grupo motobomba de 1,50 CV de potencia, capaz de elevar 10 metros cúbicos por hora a través de un tendido móvil de manguera de goma de 50 milímetros de diámetro que, con 15 metros de trazado máximo, permite dominar toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de octubre de 1981. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 10.309

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones

en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 179-81.

Tensión: 45 KV y, parcialmente, doble circuito a 45 y 10 KV.

Origen: SET de Malpica.

Término: SET de Nuez de Ebro.

Longitud: 10.255'90 metros, de ellos 2.163 metros en doble circuito de 45 y 10 KV.

Recorrido: Términos municipales de Zaragoza, La Puebla de Alfindén y Alfajarín.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 26.209.244 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 10.310

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones, en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y sus acometidas aérea y subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A.

Domicilio: Barcelona (plaza de Cataluña, número 2).

Referencia: AT 180-81.

Emplazamiento: Término municipal de Caspe, en el cruce de las calles Cruces, Calvario y Santa Quiteria.

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 25-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 25 KV, que arrancará del apoyo número 600 de la línea Sástago-Mequinenza y estará formada por un tramo aéreo de 70 metros y otro subterráneo de entrada a la caseta de 15 metros.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 530.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por

escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón». Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 10.399

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º 2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.
Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).
Referencia: AT 166-81.
Tensión: 10-20 KV, simple circuito.
Origen: SET 25-10 KV, de La Cruz.
Término: ET núm. 2 de Bujaraloz.
Longitud: 2.006 metros.
Recorrido: Término municipal de Bujaraloz.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución en la zona.

Presupuesto: 3.535.599 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón». Zaragoza, 26 de octubre de 1981. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 10.485

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Cabolafuente.
Domicilio: Cabolafuente.
Referencia: AT 160-81.
Emplazamiento: Cabolafuente.
Potencia y tensiones: 10 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.
Acometida: Línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV y 24 metros de longitud, que derivará de la línea Ariza-Ville de Mesa, de «ERZ».

Finalidad de la instalación: Elevación de aguas del abastecimiento de la población.

Presupuesto: 676.723 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por es-

crito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 28 de octubre de 1981. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 10.311

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 250 KVA para cámaras frigoríficas en Maluenda.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Jesús Cruz Medrano (pasaje «El Tinte», sin número), destinada a suministro de energía eléctrica a las cámaras frigoríficas del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don Julio Gracia Cepero, en Zaragoza, julio de 1981, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.666.659.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta rural, interior, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada y protección, con un seccionador tripolar para 400 A, 17,5 KV, un interruptor-seccionador tripolar APR, con cartuchos fusibles de 45 A y equipado con relés de 10 A.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de transformación, con un transformador trifásico de 250 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 88 metros de longitud, arrancará de la acometida a la ET número 1 de Maluenda, propiedad de ERZ, formada por tres conductores LA-30 sobre un apoyo metálico.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 10.432

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 15 KV en término municipal de La Almunia de Doña Godina (AT 118-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Mariano Monreal Amador (calle Diputación, sin número, La Almunia de Doña Godina), para estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea, si-

tuada en término municipal de La Almunia de Doña Godina, a la altura del kilómetro 275,600 de la carretera N-II Madrid-Barcelona, destinada a suministro de energía eléctrica para riegos, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Miguel Tomé Sebastián, en La Almunia, el 15 de junio de 1981, con presupuesto de ejecución de 656.518 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 477 metros de longitud, que arrancará de la línea Muel-La Almunia, de «ERZ», y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1981. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 10.488

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza hacer saber que por renuncia del interesado ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

«Chichina», núm. 2.540, de cincuenta y tres cuadrículas mineras, para recursos de la sección C, sito en los términos municipales de Mara, Miedes, Ruesca y Orera, de esta provincia.

Lo que se hace público, declarando el terreno franco y registrable, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado y otros derechos ya adquiridos, admitiéndose nuevas solicitudes en esta Delegación (Sección de Minas), en horas de nueve treinta a trece treinta, una vez insertado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Núm. 10.260

Dirección General de la Energía

Asunto: Resolución por la que se modifican las tarifas de aplicación de «Distribuidora de Gas de Zaragoza», S. A., para el suministro de gas por canalización en el área de Zaragoza.

El Real Decreto 1.536 de 1981, de 24 de julio, fija el valor medio de las tarifas

para usos domésticos y comerciales a los usuarios de las empresas concesionarias del servicio público de suministro de gas natural de emisión en 4,39 pesetas-termia, facultando a la Dirección General de la Energía para adoptar las resoluciones de desarrollo de dicho Real Decreto.

En su virtud esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar las tarifas de aplicación a los suministros de gas natural y aire metanado efectuado por «Distribuidora de Gas Zaragoza», S. A., en el área de Zaragoza. Dichas tarifas serán las que se detallan en el anexo que acompaña a la presente resolución.

2.º La empresa distribuidora no podrá establecer, en ningún caso, otras tarifas distintas de las incluidas en el citado anexo.

3.º En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la presente resolución, los abonados (tanto los existentes como los de nuevo contrato) podrán elegir, entre las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa deberá mantenerse por un período mínimo de doce meses, salvo que hubiese un aumento manifiesto en la capacidad de consumo.

4.º Las presentes tarifas serán de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 1981. — El Director general, (ilegible).

tarea de las mismas, la subvención que proceda y el reintegro de la cantidad resultante, conforme regula la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Zaragoza, 26 de octubre de 1981. — El Jefe provincial del «Iryda», (ilegible).

Núm. 10.400

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 11.381 de 1981, instados por don Pascual Tejero Ibáñez, contra «Alweosa», en reclamación de cantidad, se ha citado en sentencia «in voce» el siguiente

«Fallo: Que debo condenar y condeno a la parte demandada «Alweosa» a que abone a don Pascual Tejero Ibáñez la suma de 36.119 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días, con los requisitos y condicionamientos propios de tal recurso.

Si recurriere la condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta que en esta Magistratura tiene abierta bajo el título de «recursos de suplicación».

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes y firman después de Su Señoría y conmigo, de lo que doy fe. — Benjamín Blasco Segura.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Alweosa», en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.401

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.568 de 1981, instados por Eliseo Magallón Altemir, contra «Electricidad Campé», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre rescisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada «Electricidad Campé», S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1981, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

A N E X O

1. Las tarifas a aplicar para el suministro de aire metanado de 4,0 terminas-Nm³ y gas natural de 10,168 terminas-Nm³ efectuado por «Distribuidora de Gas de Zaragoza», sociedad anónima, en Zaragoza serán las siguientes:

Tarifa	Cantidad fija Pts.-año	Precio del gas			PCS (termia-Nm ³)	
		Pts.-termia	Pts.-kWh	4,0 pts.-m ³		10,168 pts.-m ³
				4,0	10,168	
1	1.625	4,630	3,982	18,520	47,078	
2	31.625	3,720	3,200	14,880	37,825	
3	92.500	3,470	2,985	13,880	35,283	

2. Los límites de aplicación de estas tarifas son los siguientes:

Tarifa	Termia-año	PCS (termia-Nm ³)	
		4,0 m ³ -año	10,168 m ³ -año
1	Menos de 35.000.	Menos de 8.750.	Menos de 3.442.
2	De 35.000 a 250.000.	De 8.750 a 62.500.	De 3.442 a 24.587.
3	Más de 250.000.	Más de 62.500.	Más de 24.587.

Núm. 10.482

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL

Con fecha 22 de octubre de 1981, el Ilmo. señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en virtud de las atribuciones que le son conferidas en el artículo 16 del vigente Reglamento de Caza, ha acordado dar por concluido el expediente de adscripción al régimen de caza controlada de los terrenos de aprovechamiento cinegético común del término municipal de Aranda de Moncayo (Zaragoza), iniciado a instancias de la Sociedad de Cazadores «San Huberto», de Zaragoza, resolviendo que dichos terrenos continúen en su condición actual de aprovechamiento común hasta tanto no se establezca en los mismos otro régimen cinegético especial.

Contra la presente resolución cabe, durante un plazo de quince días, presentar recurso ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura y Pesca.

Zaragoza, 29 de octubre de 1981. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 10.304

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Se advierte a los interesados y público en general que durante quince días hábiles, contador a partir del día siguiente a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, se encontrará expuesto en las oficinas del «Iryda» de esta Jefatura Provincial (calle Vázquez de Mella, 10) el proyecto de liquidación y terminación de las actuaciones del «Iryda» en la Zona de Bardenas (primera parte), sectores XVIII, XIX y del XXIV al XXXII.

Esta exposición se realiza a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo (trámite de audiencia), antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, y durante el plazo indicado los interesados podrán presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Entre otros extremos, en el mencionado proyecto figuran:

- Parcelación de la mencionada Zona regable.
- Lista de obras de interés común.
- Listas de datos básicos de los reintegros por obras de interés común, donde se pone de manifiesto el coste por he-

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Electricidad Campé», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia. — Zaragoza a 28 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.489

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.569 de 1981, a instancia de Juan Ramas Martínez, contra Pablo Castillo Pasamar, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1981, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Pablo Castillo Pasamar se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia. — Zaragoza a 30 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.314

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 8.489 de 1981, instados por don Emilio Asensio Gorricho, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Alejandro Pérez Ezquerro, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que apreciando de oficio el defecto apuntado y sin entrar a resolver sobre el fondo de la cuestión planteada por Emilio Asensio Gorricho, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Alejandro Pérez Ezquerro, debo absolver y absuelvo en esta instancia a los demandados, todo ello sin perjuicio de plantear la cuestión en vía administrativa y agotar el trámite previo en condiciones de acceder a esta jurisdicción.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Alejandro Pérez Ezquerro por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.267

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 10.312 de 1981, seguidos en esta Magistratura por contrato de trabajo, a instancias de José Berenjano Luna, contra «Conmóvil Aragón», S. A., se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la parte demandada «Conmóvil Aragón», S. A., a que abone al actor José Berenjano Luna la suma de 30.321 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma. Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días, con los requisitos y condicionamientos propios de tal recurso.

Si recurriere la condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100 y en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta bajo el título de «recursos de suplicación».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Conmóvil Aragón», sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a 20 de octubre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro.

Núm. 10.402

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 12.686 de 1981, a instancia de José-Angel Remón Navascués, contra «Azuinsa», sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 1.º de diciembre de 1981, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Azuinsa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.403

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 11.050 de 1981, a instancia de Vicente-Ramón López Alcañiz, contra Antonio Vidal Monroy, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 1.º de diciembre de 1981,

a las diez y diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Antonio Vidal Monroy se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.491

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 9.838 de 1981, ejecución número 298 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de Luis Ojeda Arcas, contra «Convección», S. A., por despido, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Dada cuenta el anterior escrito, únase a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos, y visto su contenido, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura número 3 el día 10 de noviembre de 1981, a las nueve horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Convección», sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a 22 de octubre de 1981. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 10.496

DAROCA

Habiendo quedado desierta la primera subasta de 595 metros cúbicos de pino, clase pinaster y carrasco, en el monte «Dehesa de los Enebrales», y debidamente autorizados por el «Icona», se anuncia una segunda subasta para el día 21 de noviembre, a las doce horas, en la Casa Consistorial, con el precio de tasación de pesetas 476.000 y precio índice de 595.000 pesetas.

Caso de quedar desierta esta subasta, en el mismo local y una hora más tarde, o sea a las trece horas, tendrá lugar una tercera subasta de los mismos metros cúbicos de pino, con una rebaja del 20 por 100, quedando la tasación en 380.000 pesetas y el precio índice en 476.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las plicas podrán presentarse, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría municipal, a contar del siguiente día de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior al señalado para las subastas.

Daroca, 28 de octubre de 1981. — El Alcalde, José-Antonio García Llop.

Núm. 10.414

EJEA DE LOS CABALLEROS

En ejecución del acuerdo de la Comisión Permanente de 22 del actual, quedan sin efecto las bases de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de guarda rural o montero de la plantilla municipal, que insertó el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, de fecha 19 del presente mes, edicto número 9.737, por haberse padecido error en la transcripción de dichas bases.

Ejea de los Caballeros, 27 de octubre de 1981. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 10.384

E P I L A

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión de 23 de octubre de 1981, en relación con la oposición convocada para cubrir una plaza de operario de servicios, entre otros, acordó los siguientes puntos:

Aprobar la relación de admitidos y excluidos a dicha oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Don José-María Barraqueta Gabete.

Don Benito Cabeza Pérez.

Don Juan-Carlos Roy Aguaviva.

Don Pedro Bernal Ruiz.

Don Fernando Crespo Soria.

Don Andrés Giménez García.

Don Pedro-Miguel Martínez Echevarría.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, los interesados pueden presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles siguientes, a partir del día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y que será el siguiente:

Presidente: Don Martín Llanas Gaspar, Alcalde, y como suplente, don José Seles Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, y como suplente, don Ernesto Cisneros Zueco, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Juan Fernández Ruiz, y como suplente, don Luis Vázquez Montero, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don José-Manuel Sancho Garralaga, Arquitecto, y como suplente, don Manuel Ciria López, Aparejador.

Secretario: Don José-Luis Ordovás Soteras, Secretario del Ayuntamiento, y como suplente, don Francisco Murillo Ramón, Oficial técnico administrativo del mismo.

Fijar el próximo día 3 de diciembre, a las once horas, para el comienzo de los ejercicios de dicha oposición. El orden de actuación de los aspirantes se hará mediante sorteo, de conformidad con la base séptima de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente de los interesados.

Epila, 24 de octubre de 1981. — El Alcalde, Martín Llanas.

Núm. 10.422

L U C E N I

El Tribunal calificador del concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, la plaza de alguacil municipal-voz pública y otros servicios de este Ayuntamiento estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don José Peláez Peña, Alcalde-Presidente, y como suplente, el Teniente de Alcalde.

Vocales: Don José-María Bombín Repiso, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Ernesto Cisneros Zueco; don Segundo-Luis Casanova Leza, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, doña Rosalía Casas Sanz; don Antonio Nadal Tarrat, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don Angel Salvador Benedí, auxiliar.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de recusaciones respecto a los nombres del Tribunal, que podrán interponerse en plazo de quince días ante este Ayuntamiento.

Finalmente se hace público también que la práctica de los ejercicios de dicho concurso tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas.

Luceni a 27 de octubre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.393

M A G A L L O N

En relación con la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, de 31 de agosto de 1981, para la provisión por concurso libre de una plaza de funcionario de servicios varios, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, resulta:

1.º Se han declarado admitidos:

Don Francisco Muñoz Rodríguez.

Don Luis-Miguel Lahuerta Chueca.

Don Javier Frago García.

2.º Se ha declarado excluido:

Don Carmelo Bona Gistás, por tener edad superior a la exigida en la convocatoria.

3.º El Tribunal que ha de juzgar dicho concurso libre estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente, don Jerónimo Navarro Manero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente, don Benjamín Laborda Garcés, Concejal.

Vocales: don José-María Bombín Repiso, representante de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Ernesto Cisneros Zueco, don José Navarro Pérez, Secretario del Ayuntamiento; doña Josefa Pueyo Gurría, Profesora de E. G. B., representante del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don José-Luis Sangüesa Garcés, Profesor de E. G. B.

Secretario, don Alberto Romera Santamaría, funcionario administrativo del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de reclamaciones y recusaciones, que podrán interponerse en el plazo de quince días ante este Ayuntamiento.

Magallón, 26 de octubre de 1981. — El Alcalde, Jerónimo Navarro Manero.

Núm. 10.497

MEDIANA DE ARAGON

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 4.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 647.243.
2. Impuestos indirectos, 320.347.
3. Tasas y otros ingresos, 1.013.500.
4. Transferencias corrientes, 1.502.910.
5. Ingresos patrimoniales, 516.000.

Total, 4.000.000 de pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 1.856.732.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.210.600.
4. Transferencias corrientes, 35.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 897.668.

Total, 4.000.000 de pesetas.

Mediana de Aragón, 30 de octubre de 1981. — El Alcalde, Rafael Royo.

Núm. 10.501

R E T A S C O N

Previo acuerdo de la Corporación y ajustada al pliego de condiciones expuesto al público por espacio de ocho días para su examen, si no se presentan reclamaciones o resueltas las presentadas, se anuncia subasta pública para la venta de setenta chopos maderables, en aclareo existente en el barranco de la Juaneva, de este término municipal, todos ellos en pie y propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación, en alza, de pesetas 140.000.

Las plicas, ajustadas al modelo oficial que obra en el expediente, podrán presentarse hasta las doce horas del día 26 de noviembre de 1981, en la Secretaría, acompañadas del resguardo que justifique haber depositado la cantidad de 5.000 pesetas de fianza provisional en este Ayuntamiento.

La fianza definitiva será de pesetas 20.000.

Los pliegos presentados serán abiertos, en acto público en la Secretaría, por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, acto seguido del límite de presentación de los mismos.

Si quedara desierta se celebrará segunda subasta, con igual tipo y condiciones, admitiendo pliegos hasta el día 3 de diciembre próximo y hora de las doce.

Los gastos de anuncio, los originales para la legalización de la subasta y los de autorización de corta de los chopos serán de cuenta del rematante.

Retascón a 29 de octubre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.287

R I C L A

Siendo que los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de planeamiento (avance) del término municipal de Riela han adquirido el suficiente grado

de desarrollo, quedan expuestos al público por espacio de treinta días, en las oficinas municipales, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones y particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico en desarrollo de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Ricla a 24 de octubre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.284

RICLA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1981, por un importe de 10.857.104 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 3. Tasas y otros ingresos, 4.867.761.
 B) Operaciones de capital:
 7. Transferencias de capital, 5.989.343.
 Total, 10.857.104 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
 6. Inversiones reales, 10.857.104 pesetas.
 Total, 10.857.104 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 13-2.º del Real Decreto-ley de 1981.

Ricla a 21 de octubre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.407

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.641 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Fernando García Planillas, contra don Manuel Híjar, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará

saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 28 de julio pasado, edicto núm. 7.432; tasados en 685.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.408

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 746 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Inver-Aragón», S. A., contra don Angel Muñoz García y doña Rosario Ibáñez Borobia, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 28 de julio pasado, edicto núm. 7.437; tasados en 117.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.450

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 917 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de «Coafisa», S. A., contra «Mancoel», sociedad limitada, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 2 de los corrientes, edicto 9.092; tasados en 158.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.451

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 949 de 1980, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Recinsa», contra «Patentes Simplex Aerotérmicas», S. A., de Cuarte de Huerva (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina fotocopidora, marca «Agfa-Gevaer», modelo «Gecafax 20»; tasada pericialmente en 200.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.409

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.214 de 1981, instados por «Inmobiliaria Neurbe», S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Antonio Silverio Padilla, de esta vecindad y en ignorado paradero, se hace saber por medio de la presente a dicho demandado la sentencia dictada y que, en su parte necesaria, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de septiembre de 1981. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por «Inmobiliaria Neurbe», S. A., de esta vecindad, representada por el Procurador señor don José-Antonio Faro Moreno y defendida por el Letrado señor Hernández, contra don Antonio Silverio Padilla, de esta vecindad y en ignorado paradero, declarado

en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Antonio Silverio Padilla, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Inmobiliaria Neurbe», S. A., de la cantidad de 1.894.006 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se cusen, a cuyo pago expresamente condono al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín.» (Rubricado). Publicada el mismo día.

Con el fin de que sirva de notificación al demandado señor don Antonio Silverio Padilla expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.446

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.570 de 1981 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» por óbito de don Benito Carrascosa Vallejo, hijo de Miguel y Benita, natural de Ventosa de San Pedro (Soria), fallecido en Zaragoza, el día 14 de marzo de 1981, en estado de casado con doña María Martínez y Abad, sin descendencia, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declaradas herederas sus hermanas de doble vínculo doña Ambrosia, doña Enriqueta y doña María-Pilar Carrascosa Vallejo, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.447

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía núm. 1.006 de 1981, a instancia de don Arturo Sanz Carcavilla, contra «Descuento, Financiación e Inversiones», S. A., y «Construcciones Cinca», S. A., cuantía pesetas 819.092, y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente, por segunda vez y por término de cinco días, a dichos demandados, en ignorado paradero, cuantía pesetas 819.092, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en forma en los autos y con apercibimiento de que de no efectuarlo se les declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.448

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 1.483 de 1980, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de don José Rotellar Lambea, contra don Julián Serrano Torrobia y don Jesús Iborte Ibáñez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso segundo A del bloque tercero de la avenida de Cataluña, núm. 298, de 66'06 metros cuadrados; valorado en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.449

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 866 de 1980, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Alumetal», S. A., contra don Pablo Ponce Resano, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Chalet 23 de la urbanización Torres de San Lamberto, de esta ciudad, con unos 130 metros cuadrados edificadas y 615 metros de zona verde. Inscrito al tomo 848, folio 92, finca 7.508, en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza. Tasado en 6.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.358

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 861 de 1981, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Recubrimientos y Acabados Industriales», S. A., contra «Comercial Aragonesa de Iluminación», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a voluntad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una matriz para confeccionar celosías de aluminio en cuadradillo de 15 x 15 milímetros; en 50.000 pesetas.

2. Una matriz para confeccionar celosías de aluminio en cuadradillo,

de 24 x 24 milímetros; en 70.000 pesetas.

3. Una matriz para confeccionar celosías de aluminio, de 30 x 30 milímetros; en 70.000 pesetas.

4. Una matriz para soporte de regleta; en 80.000 pesetas.

4. Dos estanterías de estructura metálica desmontable, de 15 metros lineales, con cuatro pisos de estantes en aglomerado de madera y sobrepantalla que las une; en 10.000 pesetas.

6. Una mesa de oficina, metálica, con siete cajones y encimera de cristal; en 6.000 pesetas.

7. Un sillón metálico, tapizado en skaí color rojo, y dos sillones de módulo, en color beige; en 8.000 pesetas.

Total, 294.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.453

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.366 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de don Antonio Lloréns Mur, contra doña Ginés Martínez Giménez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
1. Un televisor «Vanguard», de 24 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.454

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 260 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Sgrima», S. L., contra don Justo Moreno Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un coche marca «Chrysler», matrícula J-0576-C; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.456

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 317 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de «Arena Sport», S. A., contra don Jaime Soler Rosell, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
1. Un coche marca «Simca 1200», matrícula B-1251-CC; en 200.000 pesetas.

2. Dos relojes de pared, marca «Tempus Fujit», de dos péndulos; en 40.000 pesetas.

3. Un reloj de pared, marca «Tempus Fujit»; en 19.000 pesetas.

4. Un reloj de sobremesa, marca «Kern», con globo de vidrio; en pesetas 8.000.

5. Dos relojes de sobremesa, marca «Schatz Quarz», con globo de vidrio; en 16.000 pesetas.

6. Tres relojes de pared, marca «Hugner», con termómetro y barómetro incorporados; en 15.000 pesetas.

7. Tres relojes de sobremesa, marca «Tempus Fujit»; en 15.000 pesetas.

8. Una maleta portamicroscopio, de color negro; en 1.500 pesetas.

Total, 313.500 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.458

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dic-

tada en juicio de mayor cuantía número 902 de 1976, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de don Anselmo Muñoz Rivera, contra don José González Torres, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina tronzadora, marca «Heiz-Schumacher Mark», núm. 3771, número de motor 15664; en 100.000 pesetas.

2. Una máquina de afilar discos, marca «Blitzscharfer»; en 10.000 pesetas.

3. Un soplete marca «Giesse», tipo V-47, número 667051; en 5.000 pesetas.

4. Un banco de estirar vigas, de unos 18 metros de largo y de 200 toneladas; en 1.500.000 pesetas.

5. Una máquina toro, de enderezar vigas; en 50.000 pesetas.

6. Un rodillo con motor acoplado, marca «Aesa»; en 10.000 pesetas.

7. Un yunque; en 1.000 pesetas.

8. Una placa de enderezar chapa, con bancada de madera; en 2.000 pesetas.

9. Tres puentes-grúa con sus correspondientes motores (en mal estado); en 200.000 pesetas.

10. Un taladro eléctrico, marca «JTZ»; en 10.000 pesetas.

11. Un taladro marca «Tavisa», modelo T-10; en 10.000 pesetas.

12. Una punzonadora; en 5.000 pesetas.

13. Una placa de enderezar; en 2.000 pesetas.

14. Una punzonadora; en 2.500 pesetas.

15. Una máquina de disco, de cortar, marca «Tauni», de 10 CV de potencia; en 5.000 pesetas.

16. Una máquina de cortar chapa y pletina «Albertia»; en 10.000 pesetas.

17. Un rodillo con motor acoplado y bancada de unos 2 metros; en pesetas 10.000.

18. Una máquina de taladrar, marca «Cerlikón»; en 50.000 pesetas.

19. Una esmeril de dos piedras, marca «Laimaor»; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.459

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 27 de 1981, promovido por el Procurador señor Bozal Ochoa, en nombre y representación de «Autotaller y Suministros», sociedad anónima, contra don Anto-

nio Ansó Soro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor marca «Motransa», modelo RM-10-60, matrícula Z-18.553; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.360

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.552 de 1981-A se tramita expediente de dominio a instancia de la sociedad mercantil «Cafeterías Tropicana», S. A., con domicilio en esta capital (plaza San Francisco, 17), representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y asistida del Letrado señor Fanlo Basail, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana número 2, local derecha, en la planta baja, de 50 metros 14 decímetros cuadrados, con el uso y disfrute exclusivo del patio posterior, de 41 metros 6 decímetros cuadrados, y una superficie de 3 enteros por 100 en relación al valor total del inmueble, local que forma parte de la casa número 17 de la plaza de San Francisco, de esta ciudad de Zaragoza. Inscrito como finca número 966, folio 184 del tomo 229, libro 12, sección 1.ª del Registro de la Propiedad de Zaragoza, a nombre de don Manuel Lafuente Fuertes y doña Carmen Benedicto Gracia, para su sociedad conyugal. La solicitante adquirió dicha finca por compra a don Francisco Cacciatore, según escritura de fecha 28 de junio de 1979, ante el Notario don Martín Recarte.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a cuantas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a tal publicación puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.183

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 573 de 1979-B, por el fallecimiento intestado de don Mariano-Gerardo Aznar Pérez, nacido en Zaragoza el día 24 de septiembre de 1981, hijo de Mariano y de María, que falleció en esta capital el día 26 de marzo de 1966, en estado de casado con doña Dolores Gó-

mez Burillo, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado testamento, solicitando la declaración a favor de sus hermanos de doble vínculo llamados Asunción-Pilar, María de los Angeles y Fermín Aznar Pérez, y de sus sobrinas María del Pilar, María de los Angeles, María del Carmen, Ascensión-Paz y María-Milagros Aznar Arcas.

Por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.222

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 524 de 1981-A, seguido a instancia de don Antonio Marín Arnal («Saneamientos Marín»), representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Les José Elías», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Elías, con domicilio en Zaragoza (calle Minas, 5-7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Sava», matrícula Z-6583-C; en 250.000 pesetas.

2. Una escalera de aluminio, de 5 metros; en 4.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a fontanería, sito en esta ciudad (calle Minas, 5-7, bajo); en 250.000 pesetas.

Se advierte a los posibles licitadores que en cuanto al derecho de traspaso habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.184

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y con poder de «Enarco», S. A., razón social domiciliada en polígono Cogullada, ca-

lle B, parcela 51, de esta ciudad, se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo constar que su activo es de 114.570.681 pesetas y su pasivo de 45.886.136 pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la indicada Ley de 26 de julio de 1922, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, lo que, si les conviniere, deberán hacer compareciendo ante el Juzgado en forma a los fines señaladas en la repetida Ley.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.363

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 884 de 1981-B, instado por «Sefisa», en cuyos autos se ha dictado sentencia de remate que contiene los encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de septiembre de 1981. — El ilustrísimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don Manuel Pola Blenguer, contra don Julián Delgado Giménez y don Agustín Florenza Ramos, ambos vecinos de Andorra (Teruel), declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...»

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer traspase y remate de los bienes propios de los ejecutados don Julián Delgado Jiménez y don Agustín Florenza Ramos, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Sefisa Financiaciones», S. A., de la cantidad de 69.760 pesetas, importe de principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de ésta a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Publicada en el mismo día.)

Y para que tenga lugar la notificación de la anterior sentencia al codemandado don Agustín Florenza Ramos, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido la presente en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.370

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio ejecutivo número 776 de 1980-B, se ha acordado dar traslado a la demandada doña Mercedes Joven Marco de la postura ofrecida por la entidad actora «Promociones y Financiaciónes Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, en subasta pública celebrada en este Juzgado el día 1.º de octubre actual, por un frigorífico marca «Edesa» y una lavadora «Zanusso», la cantidad de 500 pesetas, a fin de que

en término de dos días pueda pagar a la citada entidad actora liberando los bienes o presentar persona que mejore dicha postura, haciendo el depósito legal, bajo apercibimiento de que en otro caso se aprobará definitivamente el remate.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.371

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y traslado

En los autos de juicio de tercería de mejor derecho, mayor cuantía, 324 de 1980, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Financiera Gasma», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don José-Vicente Loste Mur y doña Amalia Bardají Lalueza, con domicilio que tuvieron en Graus (calle Isábena, 6), y otros, hoy en ignorado paradero, en proveído de esta fecha se acordó librar el presente, notificando a los mismos la existencia de este procedimiento, dándoles traslado de la demanda presentada para que en el término de veinte días aleguen lo que a su derecho convenga compareciendo en legal forma.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.462

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 1.608 de 1981-B, promovido a instancia de don José-Manuel Tornos Gracia, mayor de edad, casado con doña María-Angeles Cuairán Calvera, empleado y vecino de Pinseque, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Casa con corral, cuadra y pajar, sita en Pinseque, calle del Prado, número 7, con una extensión total de 120 metros cuadrados, y, según más aproximada medición, de 140 metros cuadrados. Linderos: por la derecha entrando de Antonio y Conrado Gay; izquierda, rasa de herederos, y fondo, corral de Antonio y Conrado Gay. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, tomo 1.128 del archivo, libro 49 de Pinseque, folios 140, 140 vuelto y 141 vuelto, finca número 3.484.

Por el presente se cita a don Nazario Sánchez Gómez o sus herederos, que se encuentran en ignorado paradero, como titular registral de la mitad indivisa de dicha finca, y a las personas ignoradas o desconocidas, para que dentro de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse al expediente o alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.275

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía número 412-C de 1980, seguido a instancia de «Prefabricados El Corral», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Juan Ayet Vidal, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sagunto (calle Los Huertos, 85), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta «Mercedes», matrícula V-155.382; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.374

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.590-C de 1980, seguido a instancia de don Escolástico Gimeno Lapeña, representado por el Procurador señor Barrachina, contra «Urbanizaciones Bilibilis», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando-Jesús Franco Torres, representante legal de la demandada, con domicilio en la plaza Darío, número 2, de Calatayud, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa-pluma marca «Pingón», modelo P-15, de 25 metros de torre y 25 metros de flecha; tasada en pesetas 250.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.375

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.124-C de 1981, seguido a instancia de «Seficitroën», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Muñoz Gállego, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el que sirvió para la primera, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (camino de las Torres, 35, segundo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Peugeot», modelo 505-5RD, matrícula Z-2326-M, motor número 1167283; tasado en 840.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.464

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.186-B de 1979, seguido a instancia de don Federico Ramón Usán, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don José Lázaro Muñoz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de noviembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Monasterio de la Rábida, núm. 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Olympia», de 24 pulgadas, en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor», de 250 litros; en 7.000 pesetas.

3. Un armario librería en madera color caoba, de tres cuerpos, de una longitud de 2'10 metros, con vitrina en la parte central superior y lateral; en 18.000 pesetas.

4. Una lavadora marca «Balay», automática, modelo «Innovaline T-548»; en 12.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.466

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En los autos número 1.483 de 1981, de tercera de dominio, que se siguen en este Juzgado, sustanciándose por los trámites del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Lauro Arrate Cañas, contra la sociedad «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., y don Juan Sánchez Guzmán y doña María-Isabel Palacios Valderrama, Su Señoría, por resolución de esta fecha, ha acordado emplazar a los demandados don Juan Sánchez Guzmán y doña María-Isabel Palacios Valderrama, cuyo actual domicilio se desconoce, por medio de la presente, a los fines de que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y en cumplimiento a lo acordado, y a los fines del emplazamiento de los demandados don Juan Sánchez Guzmán y doña María-Isabel Palacios Valderrama, expido la presente cédula para su emplazamiento en forma de edicto.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.377

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 85 de 1981, instados por doña Pilar Castro Miguel, representada por la Procuradora señora Vallés, contra don José Sancho Pérez, que se halla en ignorado paradero, y por esta razón y por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y, en su caso, conteste a la demanda, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.376

JUZGADO NUM. 5

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número

77 de 1981-A, sobre divorcio, promovidos por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, en nombre y representación de doña Lidia Castillo Mur, contra don Juan José Arnal Príncipe, en domicilio desconocido, por lo que y para el emplazamiento del mismo, se ha acordado publicar el presente para que, en término de veinte días, comparezca en los referidos autos y conteste a la demanda y, en su caso, formule reconvencción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Magistrado, José Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.378

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 85 de 1981-B se tramita demanda de pobreza instado por doña Pilar Castro Miguel, contra su esposo, don José Sancho Pérez, y por hallarse éste en ignorado paradero, por medio del presente se le emplaza para que en término de seis días comparezca en autos y conteste concretamente sobre la cuestión incidental, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.412

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos núm. 81 de 1981-A, promovidos por la Procuradora de los Tribunales, designada en turno de oficio, doña Pilar Fernández Chueca, en nombre y representación de doña Raquel Rueda Rueda, sobre divorcio, contra su esposo, don Julián Segura Medina, en ignorado paradero, en los que, por resolución de esta fecha y por dicho motivo, se ha acordado el emplazamiento del mismo para que en término de veinte días comparezca en los referidos autos, conteste la demanda y, en su caso, formule reconvencción, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.380

CASPE

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio de menor cuantía número 12 de 1981, seguidos en este Juzgado de primera instancia de Caspe, a instancia de don José Roc Puértolas, representado por el Procurador don José Callao Centellas, contra don Agustín Busquet Azná y doña Pilar Tobía Martín, sobre reclamación de 237.425 pesetas, en cuyos autos, por resolución de fecha de hoy, dictada por el señor Juez de este Juzgado, se ha acordado se emplaze por

medio de la presente al demandado don Agustín Busquet Azná, cuyo domicilio consta en Batea (Tarragona), calle Landelino Ortega, 2, habiéndose mudado de habitación e ignorándose su paradero actualmente, a fin de que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar y significándole que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de demanda y documentos correspondientes.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para emplazamiento del demandado don Agustín Busquet Azná, expido la presente en Caspe a trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 10.434

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de distrito de este Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 496 de 1981, a instancia de don José-Antonio García Zapata, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, contra doña Isabel Gee Benny, de paradero desconocido, y doña Rita Yosén, con domicilio en esta capital (calle Pedro de Luna, 76, primero derecha), sobre resolución de contrato de arrendamiento, en el que se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor González García, del Juzgado de distrito núm. 2. — Zaragoza a 26 de octubre de 1981. — Por presentada la anterior demanda y documentos que a la misma se acompañan con sus copias, confiérase traslado de la misma a las demandadas, con entrega de copias y cédula, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos y la conteste en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la referida demandada doña Isabel Gee Benny expido el presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.436

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de distrito del Juzgado número 2 de esta capital;

Por el presente hace saber: Que en el juicio de cognición que con el núm. 383 de 1981 se tramita en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, a instancia de Guipor el Procurador don Jesús Puerto Guillén, contra «Industrias Camor», S. A., que don Salvador Quílez Aznar, representado se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado emplazar a dicha demandada para que en el plazo de seis días comparezca en autos y conteste la demanda formulada en la forma y con los requisitos que la Ley establece, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y seguirán las actuaciones su curso legal.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la indicada de-

mandada «Camor», S. A., expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.440

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.117 de 1980 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de octubre de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Urbano Tobajas Modrego, de 45 años, soltero, albañil, natural de Calatorao (Zaragoza) y de esta vecindad (calle Leopoldo Romeo, número 10), como perjudicado, y José-Manuel Fernández Clúa, de 24 años, soltero, delincuente, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Ana, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-Manuel Fernández Clúa, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 5.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 42.507 pesetas al perjudicado Urbano Tobajas Modrego y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado José-Manuel Fernández Clúa, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.441

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 852 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de octubre de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis-Antonio Hernández Martínez, de 41 años, casado, empleado, de esta naturaleza y vecindad (calle García Arista, 6 y 8), como denunciante; el hotel «Avenida», sito en esta ciudad (César Augusto, número 55), como perjudicado, y Jorge Sicart Ardanuy, de 33 años, soltero, agente comercial, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, hijo de Amadeo y de Angela, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jorge Sicart Ardanuy, en

concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de tres días de arresto menor, al pago de la indemnización de 6.645 pesetas a la parte perjudicada, hotel «Avenida», de esta ciudad, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Jorge Sicart Ardanuy expido el presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.443

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 458 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Pedro Sánchez Lafuente, contra el propietario de «La Amuebladora», de Vitoria, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un dormitorio puente, de madera, modelo 80, de color nogal, referencia «Laneco»; valorado en 80.000 pesetas.

Dicho mueble se encuentra en poder de doña Francisca Villar, empleada del demandado, en calle Reyes Católicos, núm. 9, de Vitoria.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.444

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 178 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Zaragozana de Automoción», sociedad anónima («Zarauto»), contra don José-Ramón Fernández Millán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que po-

drá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-4238-E, motor n.º FG-030495, bastidor n.º DU-000699, con tara de 810 kilos y carga de 490 kilos; tasada en 70.000 pesetas.

Un coche marca «Dodge-Dart», matrícula Z-1490-C, modelo 3700-GT, con motor núm. 3B9Z207112 y bastidor número 2B9P005953; tasado en 115.000 pesetas.

Total, 185.000 pesetas.

Los vehículos embargados obran en poder de doña Rosa-María Fernández López, hija del demandado, con domicilio en calle Hernán Cortés, núm. 6, principal derecha, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.405

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.278 de 1981 seguido por denuncia de Esther Dillmeyer, contra Jartu Kargbo, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dice así:

«En Zaragoza a 23 de octubre de 1981. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, contra Jartu Kargbo...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Jartu Kargbo, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado y firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Jartu Kargbo, denunciada, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.344

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.635 de 1981, sobre amenazas, contra Jesús Gil Albero Francés, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 6.931 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Jesús Gil Albero Francés, que tuvo su domicilio en Cintruénigo (Navarra) y actualmente se ignora su paradero, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.189

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 4.860 (451.517), comprensivo de cuarenta y tres acciones «Banco Zaragozano», S. A., expedido por la sucursal de Zuera, y el resguardo de depósito de valores número 352.668, comprensivo de cinco acciones «Banco Zaragozano», S. A., expedido por la Agencia Urbana número 1 de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir declaración de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 10.379

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 478.887, expedido por la Agencia Urbana número 4 de Zaragoza, amparando seis acciones del «Banco Zaragozano», S. A., se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 27 de octubre de 1981. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 10.431

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Se abre información pública por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la última fecha de publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza y Navarra, sobre el expediente de elevación de las tarifas de todos los aprovechamientos de agua del Canal Imperial de Aragón para el próximo año 1982.

Durante el indicado plazo podrán formularse reclamaciones ante la Junta Administrativa del Canal (avenida de América, núm. 1, Zaragoza-7), en

cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de octubre de 1981. — El Ingeniero Director en funciones, Carlos Delgado Yubero.

Propuesta de nuevas tarifas para los aprovechamientos de agua del Canal en 1982

Conocido que fue por la Muy Ilustre Junta el informe de la Dirección de fecha 9 de los corrientes, que obra en el expediente y en el que se propone, por muy diversas causas, la elevación de sus tarifas actuales de aprovechamientos de agua en un 15 por 100 para el próximo año 1982, la Muy Ilustre Junta así lo acordó, incrementando en un 15 por 100 las pasadas tarifas de 1981, lo que da como resultado las siguientes nuevas tarifas, que habrán de ser sometidas a información pública:

1. Riego de pago por concierto con los antiguos Sindicatos fundacionales (global), 22.469.512 pesetas.
2. Riego por tiempo indeterminado:
 - 2.1. Volumen superior a 30 litros por segundo:
 - Por 1 l/s. y año, de sol a sol, 1.213 pesetas.
 - 2.2. Volumen inferior a 30 litros por segundo:
 - Por 1 l/s. y año, de sol a sol, 2.521 pesetas.
 - Por 10 l/s. y año, de sol a sol, 19.443 pesetas.
 - Por 25 l/s. y año, de sol a sol, 34.996 pesetas.
3. Riego por tiempo fijo:
 - 3.1. Volumen superior a 30 litros por segundo:
 - Por 1 l/s. y ocho días, de sol a sol, 101 pesetas.
 - Por 1 l/s. y dos meses, de sol a sol, 358 pesetas.
 - Por 1 l/s. y seis meses, de sol a sol, 821 pesetas.
 - Tarifa doble en los meses de junio a septiembre, ambos incluidos.
 - Abonarán, además, 519 pesetas por litro/segundo una sola vez al año, cualquiera que sea el tiempo de suministro.
 - 3.2. Volumen inferior a 30 litros por segundo:
 - Por 1 l/s. y tres meses, de sol a sol, 1.061 pesetas.
 - Por 1 l/s. y seis meses, de sol a sol, 1.945 pesetas.
 - Por 25 l/s. y ocho días, de sol a sol, 3.887 pesetas.
 - Por 25 l/s. y seis meses, de sol a sol, 30.431 pesetas.
 - Tarifa doble en los meses de junio a septiembre, ambos incluidos.
4. Abastecimiento con distribución a domicilio:
 - Por 1 metro cúbico, 1'30 pesetas.

5. Abastecimiento a urbanizaciones:
 - Por 1 metro cúbico, 9'28 pesetas.
6. Abastecimiento por medio de fuentes públicas:
 - 6.1. Por tiempo indeterminado:
 - Por 1 l/s. y año, de sol a sol, 18.785 pesetas.
 - 6.2. Por tiempo fijo:
 - Por 1 l/s. y mes, de sol a sol, 1.642 pesetas.
7. Abastecimiento de casas en desahogado:
 - 7.1. Por tiempo indeterminado:
 - Por 1 metro cúbico diario y año, 1.317 pesetas.
 - 7.2. Por tiempo fijo:
 - Por 1 metro cúbico diario y mes, 160 pesetas.
8. Abastecimiento de piscinas:
 - Por 1 metro cúbico diario y año, 2.758 pesetas.
9. Abastecimiento de ferrocarriles:
 - Por 1 l/s. y año, de sol a sol, 32.885 pesetas.
10. Fuerza motriz de primera clase:
 - 10.1. Por tiempo indeterminado:
 - Un CV bruto y año, de sol a sol, 1.480 pesetas.
 - 10.2. Por tiempo fijo:
 - Un CV bruto y mes, de sol a sol, 137 pesetas.
11. Fuerza motriz de segunda clase:
 - 11.1. Por tiempo indeterminado:
 - Un l/s. y año, de sol a sol, 248 pesetas.
 - 11.2. Por tiempo fijo:
 - Un l/s. y mes, de sol a sol (octubre a mayo), 25 pesetas.
 - Un l/s. y mes, de sol a sol (junio a septiembre), 51 pesetas.
12. Usos industriales de 1.ª clase:
 - 12.1. Por tiempo indeterminado:
 - Un l/s. y año, de sol a sol, 18.820 pesetas.
 - 0'25 l/s. y año, de sol a sol, 4.705 pesetas.
 - 12.2. Por tiempo fijo:
 - Volumen superior a 50 l/s.:
 - Por 1 l/s. y mes, de sol a sol, 2.758 pesetas.
 - Volumen inferior a 50 l/s.:
 - Por 1 l/s. y ocho días, de sol a sol, 3.785 pesetas.
 - Por 1 l/s., de seis a doce meses, de sol a sol, 18.895 pesetas.
13. Usos industriales de 2.ª clase:
 - 13.1. Por tiempo indeterminado:
 - Por 1 l/s. y año, de sol a sol, 28.230 pesetas.
 - 13.2. Por tiempo fijo:
 - Volumen superior a 50 l/s.:
 - Por 1 l/s. y mes, de sol a sol, 5.513 pesetas.
 - Por 1 l/s. y ocho días, de sol a sol, 7.972 pesetas.
 - Por 1 l/s., de seis a doce meses, de sol a sol, 39.852 pesetas.

Casa del Canal a 26 de octubre de 1981. — El Vocal Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones